



Consejo Superior
de la Judicatura

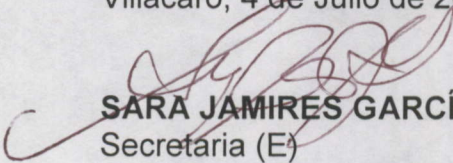
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS VILLACARO, NORTE DE SANTANDER

PROCESO PENAL RAD 54871408920230001900.
IMPUTADO: BRYAN AGUSTÍN HINESTROZA MOSQUERA
DELITO: HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO, USO DE MENORES DE EDAD EN
LA COMISION DE DELITOS, ARTS. 239, 240, y 188D C.P.
INTERVINIENTES
FISCAL: SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ ROA. FISCAL 4 SECCIONAL. CÚCUTA
DEFENSOR PÚBLICO: DORIS MEREYA RUEDA MEDINA

INFORME SECRETARIAL

Al despacho de la señora juez, informándole que, el día 28 de junio de 2023, siendo las 8:53 a.m., vía correo electrónico institucional, la Oficina del Centro de Servicios del Sistema Penal Acusatorio de la ciudad de Cúcuta, envía la carpeta, seguida contra el imputado BRYAN AGUSTÍN HINESTROZA MOSQUERA, con Radicado Interno 2022-3418, en cumplimiento, a lo ordenado por el Juzgado 4 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Cúcuta, por competencia.

Villacaro, 4 de Julio de 2023


SARA JAMIRÉS GARCÍA
Secretaria (E)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

VILLACARO, CUATRO (4) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Visto el informe secretarial anterior y, teniendo en cuenta, que se ha recibido del Juzgado Tercero Penal Municipal con función de Control de Garantías de Cúcuta, por competencia, la carpeta, seguida contra el imputado BRYAN AGUSTÍN HINESTROZA MOSQUERA, con Radicado Interno 2022-3418, este despacho AVOCA el conocimiento, atendiendo a lo ordenado por el JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO, con Funciones de Conocimiento de Cúcuta, en AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN DE ALLANAMIENTO, de fecha 28 de marzo de 2023, el cual, se dispuso, retrotraer la actuación, donde el procesado, decide allanarse a los cargos, donde, las demás decisiones, quedarán incólumes, respecto a la Legalización de la Captura y el aval a la imputación de cargos y la imposición de la Medida de Aseguramiento.

Por lo anterior, esta célula judicial, señala como FECHA y HORA, el día **VIERNES SIETE (7) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00) A.M.**, para llevar a cabo la AUDIENCIA DE IMPUTACIÓN, a través, de la Plataforma LIFESIZE, el cual, por secretaria, se les compartirá, a las partes intervinientes, el link correspondiente, para la conexión a la Sala Virtual. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LEONOR AMPARO MARTINEZ SANTANDER
JUEZ

lams/.